



**Boletín nº 40**  
**31 de octubre de 2018**





**PRESUPUESTO ANUAL  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 58 COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE AGOSTO DE 2018 Y EL 31 DE  
JULIO DE 2019**

**VENCIMIENTOS DE PAGOS**

**A) AFILIACIONES ACTIVAS, PASIVAS Y DERECHOS DE AFILIACIÓN**

Estos conceptos serán abonados en dos (2) cuotas iguales y consecutivas con los vencimientos que se indican a continuación:

Cuota 1	20 de Noviembre de 2018
Cuota 2	20 de Diciembre de 2018

Sin perjuicio de los intereses que correspondan, el pago en mora de las Afiliaciones Activas, Pasivas y Derechos de Afiliación, abonará un 0.15 % diario, calculados sobre los montos abonados en cada oportunidad.

Se establece como requisito previo para que una entidad pueda postularse para ser afiliada de la Asociación, abonar un importe equivalente al 15% de los derechos de afiliación. Para el supuesto de que su afiliación a la Asociación sea aprobada en asamblea, el pago realizado será tomado a cuenta de la primera cuota que se deberá abonar en concepto de derechos de afiliación. Para el supuesto que la afiliación sea rechazada en asamblea el importe abonado será devuelto al solicitante, sin producir intereses a favor del mismo.

Se perderá el citado pago a cuenta si aprobado el ingreso como Afiliada, la misma no cumplimentara los requisitos fijados por la normativa vigente en tiempo oportuno. Estos montos quedarán a favor de la Asociación sin que el postulante pueda reclamar su devolución

**B) INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS**

Los importes correspondientes a la inscripción de equipos serán abonados en 9 (nueve) cuotas (\*) mensuales y consecutivas, con los vencimientos que se indican a continuación:

Cuota 1	20 de febrero de 2019
Cuota 2	20 de marzo de 2019
Cuota 3	20 de abril de 2019
Cuota 4	20 de mayo de 2019
Cuota 5	20 de junio de 2019
Cuota 6	20 de julio de 2019
Cuota 7	20 de agosto de 2019
Cuota 8	20 de setiembre de 2019
Cuota 9	20 de octubre de 2019

**(\*) Debido a la importante morosidad registrada, en pos de aliviar a las instituciones en el cumplimiento de saldar los pagos atrasados lo que les permitirá poder participar del sorteo de fixture para la temporada 2019, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes se corre el vencimiento de la primer cuota de inscripción de equipos.**



En caso de que las fechas arriba indicadas fueran días feriados se abonarán el día hábil inmediato posterior.

Aquellos Clubes que habiéndose inscripto en tiempo y forma y posteriormente informan que no participarán de los Torneos serán sancionados económicamente con cinco (5) veces el valor de la inscripción del arancel correspondiente a la 1° Div. en caso de ser Divisiones Mayores, y del arancel de 5° Div. en el caso de Divisiones menores

### C) MORA EN EL PAGO

En el caso de mora en los pagos, y sin perjuicio de las sanciones que correspondan, los importes adeudados devengarán un interés del 0,1 % diario.

En todos los casos cuando el pago no sea realizado en efectivo, se tomará la fecha de la efectiva acreditación bancaria de los valores. A los efectos de la mora no se considerará morosos a quienes habiendo entregado los valores con fecha de pago de los mismos igual o anterior a la fecha de vencimiento de la cuota, su efectiva acreditación se produzca dentro de las 144 horas de depositado.

Los intereses de cada cuota pagada fuera de término serán calculados por la Asociación al final de cada mes, y serán pagados junto a la cuota del próximo vencimiento ó, en caso de corresponder a intereses de la cuota 9, se abonarán indefectiblemente el 30 de octubre de 2019.

Caso contrario serán consideradas obligaciones impagas sujetas a las sanciones que se explicitan más abajo. La deuda por intereses no devenga nuevos intereses.

### D) SANCIONES POR FALTA DE PAGO

1. Aquellas Instituciones que no hayan abonado **antes de** la fecha en que se realice el sorteo del fixture del año 2019, la totalidad del importe de las Afiliaciones Activas y las cuotas por inscripción de equipos cuyos vencimientos están indicados en el punto B), con más las multas que pudieran corresponder (según lo previsto en el punto A precedente), no podrán intervenir en el mismo. En tal sentido, los pagos que realicen aquellas Instituciones que adeuden importes a esta Asociación por cualquier, se imputarán en primer lugar para cancelar las deudas más antiguas.
2. Al vencimiento de la segunda cuota de Inscripción de Equipos, la Institución que adeude algún importe será amonestado por primera vez. Esta misma sanción será aplicada a aquellas Instituciones que aun no teniendo deudas a esa fecha, se atrasen por más de 30 días en el pago de alguna de las cuotas restantes o sus intereses.
3. En caso de que persistan con deuda de cuotas de Inscripción de Equipos y/o intereses, por otros 30 días (o bien un segundo atraso mayor a 30 días de otra cuota), las Instituciones serán sancionadas con una segunda amonestación
4. Al tercer atraso por los mismos conceptos, las Instituciones serán sancionadas con la suspensión de sus canchas por dos (2) fechas en que jueguen como locales, para todas sus divisiones sancionados
5. Al producirse un cuarto atraso serán sancionados en forma similar que la anterior (dos fechas)
6. A partir del quinto atraso, se le descontarán dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones.
7. Del sexto atraso en adelante se sancionará a las Instituciones con la quita de dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones, por cada mes de atraso.

Buenos Aires 03 de setiembre de 2018

Martín Peragallo  
Tesorero

Alberto Nicosia  
Presidente



## TABLA DE ARANCELES

CONCEPTO	ARANCELES 2019				
Derecho de Afiliación	165.250.00				
Afiliación Activa	18.060.00				
Afiliación Pasiva	5.950.00				
INSCRIPCIÓN EQUIPOS					
CATEGORIA	DAMAS				CABALLEROS
	Campeonato		Proyección	Promoción	Campeonato
DIVISION	A, B y C	D, E y F			A, B y C
Primera	8.410.00	8.410.00			8.410.00
Intermedia	8.410.00	8.410.00			8.410.00
Segunda	4.630.00	4.630.00			
Cuarta	4.630.00	4.630.00			
Quinta	6.350.00	6.350.00	6.350.00	6.350.00	6.350.00
Sexta	5.635.00	4.435.00	5.635.00	4.435.00	5.635.00
Séptima	4.215.00	3.730.00	4.215.00	3.730.00	4.215.00
Octava	1.894.00	1.420.00	1.894.00	1.420.00	0
Novena	1.840.00	1.420.00	1.894.00	1.420.00	0
Décima	1.840.00	1.420.00	1.894.00	1.420.00	0
FICHAJE NUEVOS JUGADORES					
	DAMAS		CABALLEROS		
Mayores	1.990.00		760.00		
Menores (5° y 6°)	730.00		285.00		
Menores (7°)	315.00		105.00		
Infantiles (8°, 9° Y 10°)	315.00		105.00		
DERECHOS DE PASE					
	DAMAS		CABALLEROS		
Mayores	5.015.00		1.980.00		
Menores (5° y 6°)	1.235.00		499.00		
Menores (7°)	810.00		345.00		
Infantiles (8°, 9° Y 10°)	810.00		345.00		

Estos aranceles se verán modificados conforme los aumentos que fije UTEDYC, que se pacten en el convenio colectivo de trabajo 736/16 a partir del 01 de enero de 2019.

Buenos Aires 03 de setiembre de 2018

Martín Peragallo  
Tesorero

Alberto Nicosia  
Presidente



# Índice

1.)	CAMPEONATO	Pág. 6
2.)	TRIBUNAL DE DISCIPLINA	Pág. 8
3.)	COMPUTO DE TARJETAS	Pág. 12
4.)	RECORDATORIO – TESORERIA	Pág. 13
5.)	DEPÓSITOS PENDIENTES	Pág. 13
6.)	PLAYOFFS 2018	Pág. 14
7.)	FACTURACIÓN DIGITAL	Pág. 19



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



## CAMPEONATO

### PLAY OFF 2018 – Programación 3 y 4 de Noviembre

sede: SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA DE LOS POLVORINES

#### sábado, 03 - noviembre

Nro Part	Sec	Cat.	Div.	Instancia	Encuentros	Hora	Deportv
2	Ds	Top 10	1º	Semi	BANCO NACION - G. Y ESGRIMA	09:00	en Vivo
6	Cab	Top 10	1º	Semi	G. Y ESGRIMA - SAN FERNANDO	11:00	en Vivo
1	Ds	Top 10	1º	Semi	RIVER PLATE - SAN FERNANDO	14:00	en Diferido
5	Cab	Top 10	1º	Semi	BCO PROVINCIA - HURLING	16:00	en Vivo

#### domingo, 04 - noviembre

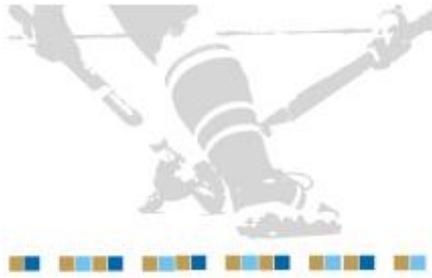
Nro Part	Sec	Cat.	Div.	Instancia	Encuentros	Hora	Deportv
3	Ds	Top 10	1º	Final 3   4	Perdedor Part 1 - Perdedor Part 2	09:00	-
7	Cab	Top 10	1º	Final 3   4	Perdedor Part 5 - Perdedor Part 6	11:00	-
4	Ds	Top 10	1º	Final 1   2	Ganador Part 1 - Ganador Part 2	14:00	en Vivo
8	Cab	Top 10	1º	Final 1   2	Ganador Part 5 - Ganador Part 6	16:00	en Vivo





## Reprogramaciones

Día	SECTOR	CAT	DIV.	FECHA		ENCUENTROS
mi, 31-oct	Damas	RF 4	7ma a 9na	8	Recupero	<b>HINDU-B - SAN ANDRES-C</b> <i>8va y 9na 17:45 hs   7ma 18:45 hs</i>
	Damas	RF 4	8va y 9na	8	Recupero	<b>ALTE. BROWN - LOS MATREROS-B</b> <i>18:30 hs</i>
sá, 03-nov	Damas	DE 2	1ra a 9na	10	Adelanto	<b>TRISTAN SUAREZ - LA SALLE</b>
	Damas	DE 3	7ma a 9na	8	Recupero	<b>B. HIPOTECARIO - SAN MARTIN-B</b>
	Damas	EF 4	1ra a 9na	10	Adelanto	<b>HACOAJ-C - SAN CIRANO-B</b>
	Damas	EF 3	1ra e Int	10	Adelanto	<b>C.A.S.A DE PADUA - UNIV. BS. AS.</b>
	Damas	RF 1	6ta a 9na	8	Recupero	<b>SAN ANDRES-B - B.A.C.R.C.-C</b> <i>en S. Andres (Benavidez) - Horarios Oficiales</i>
	Damas	RF 1	1ra a 9na	10	Adelanto	<b>S. BARBARA-F - CTRY MI REFUGIO</b>



## TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 30 de octubre de 2018

### RESOLUCIONES Y CITACIONES

- Expte 210-18 Informe: Ortueste, Gerardo  
Fecha: 09.09.18 N° de partido: 690-1-5-4  
Equipos: Martín Güemes vs. AACF Quilmes  
División: 1ra A/B  
Sector: Caballeros  
Jugador: Averiguación conducta público de AACF Quilmes  
**Resolución:** Suspéndase los plazos en atención al pedido de la recurrente, y póngase las fotocopias a disposición de la interesada a partir del 06/11/18. Artículo 38 de las N.F.T.D.
- Expte 243-18 Informe: Ortueste, Gerardo  
Fecha: 21.10.18 N° de partido: 683-1-9-5  
Equipos: Santa Bárbara A vs. Ducilo A  
División: 1ra A  
Sector: Caballeros  
Jugador: Arbillaga, Juan Ignacio (Ducilo A)  
**Resolución:** Imponer al jugador Arbillaga, Juan Ignacio (Ducilo A) la sanción de 1 (una) fecha de suspensión por aplicación del artículo 71 de las N.F.T.D., e incurso en el artículo 47 de las normas citadas.
- Expte 249-18 Informe: Jiménez, David  
Fecha: 21.10.18 N° de partido: 697-1-9-2  
Equipos: Univ. La Plata B vs. S.A.G.L.Z.  
División: 1ra B1  
Sector: Caballeros  
Jugador: Prieto, Matías (S.A.G.L.Z.)  
**Resolución:** Imponer al jugador Prieto, Matías (S.A.G.L.Z.) la sanción de 1 (un) año y 6 (seis) meses de suspensión por aplicación de los artículos 77 y 71 de las N.F.T.D., e incurso en el artículo 47 de las normas citadas. Sanción que vencerá el 20/04/2020 a las 24 hs.



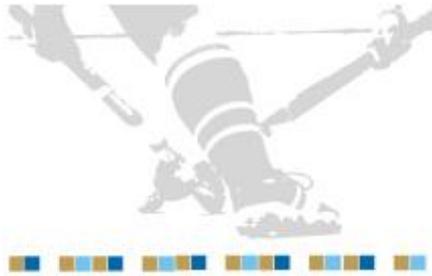
- Expte 255-18 Informe: Secretaria AAHBA  
Fecha: 20.10.18 N° de partido: 671-1-8-4  
Equipos: Racing A vs. Santa Ángela A  
División: 5ta F4  
Sector: Damas  
Jugador: Torrez, Agustina Elena (Racing A)  
**Resolución:** I- No imponer sanción a la jugadora Torrez, Agustina Elena (Racing A)  
II- Imponer al árbitro Pérez, Marianela la sanción de 1 (una) fecha de suspensión por aplicación del artículo 20 de las N.F.T.D., e incurso en el artículo 47 de las normas citadas.
- Expte 256-18 Informe: Ruiz, Cristian  
Fecha: 20.10.18 N° de partido: 671-1-8-4  
Equipos: Racing A vs. Santa Ángela A  
División: 5ta F4  
Sector: Damas  
Otros: Averiguación conducta Club Santa Ángela  
**Resolución:** Imponer al Sr. Miño, Ezequiel (DT de Santa Angela) la sanción de 4 (cuatro) fechas de suspensión por aplicación de los artículos 79 y 94 de las N.F.T.D., e incurso en los artículos 47 y 50 de las normas citadas. Sanción de cumplimiento efectivo más el pago de la multa correspondiente.
- Expte 258-18 Informe: Sanz, Guido  
Fecha: 27.10.18 N° de partido: 578-1-9-1  
Equipos: Country Bco. Provincia A vs. Q.H.S A  
División: 1ra C/D 1  
Sector: Damas  
Jugador: De Vega, Sofía (Country Bco. Provincia A)  
**Resolución:** Imponer a la jugadora De Vega, Sofía (Country Bco. Provincia A) la sanción de 2 (dos) fechas de suspensión por aplicación del artículo 71 de las N.F.T.D., e incurso en el artículo 47 de las normas citadas.
- Expte 259-18 Informe: Strinna, Carlos  
Fecha: 27.10.18 N° de partido: 579-1-9-2  
Equipos: GEBA C vs. SIC B  
División: Intermedia C/D 1  
Sector: Damas  
Jugador: Ona Collin, Sofía (GEBA C)  
**Resolución:** Imponer a la jugadora Ona Collin, Sofía (GEBA C) la sanción de 6 (seis) fechas de suspensión por aplicación del artículo 75 de las N.F.T.D., e incurso en el artículo 47 de las normas citadas.



- Expte 260-18 Informe: Strinna, Carlos  
Fecha: 27.10.18 N° de partido: 579-1-9-2  
Equipos: GEBA C vs. SIC B  
División: Intermedia C/D 1  
Sector: Damas  
Jugador: Rovere, Manuela (SIC B)  
**Resolución:** Imponer a la jugadora Rovere, Manuela (SIC B) la sanción de 4 (cuatro) fechas de suspensión por aplicación del artículo 75 de las N.F.T.D., e incurso en el artículo 47 de las normas citadas.
- Expte 261-18 Informe: Porrazzo, Hernán  
Fecha: 27.10.18 N° de partido: 585-1-9-3  
Equipos: San Carlos A vs. Monte Grande A  
División: Primera C/D 2  
Sector: Damas  
Jugador: González Baqué, Pilar (San Carlos A)  
**Resolución: I-** Imponer a la jugadora González Baqué, Pilar (San Carlos A) la sanción de 2 (dos) fechas de suspensión por aplicación del artículo 71 de las N.F.T.D., e incurso en el artículo 47 de las normas citadas.  
**II-** No imponer sanción al Sr. Pomares, Pablo (DT. San Carlos A).
- Expte 262-18 Informe: Cicarelli, María Florencia  
Fecha: 27.10.18 N° de partido: 644-1-9-4  
Equipos: SITAS B vs. BANADE B  
División: 6ta E/F 4  
Sector: Damas  
Otros: Berdugo, Gustavo (DT. SITAS B)  
**Resolución:** No imponer sanción al Sr. Berdugo, Gustavo (DT. SITAS B).
- Expte 263-18 Informe: Secretaría AAHBA  
Fecha: 20.10.18 N° de partido: 597-1-8-6  
Equipos: Centro Naval A vs. Arquitectura B  
División: 8va D/E 1  
Sector: Damas  
Otros: Averiguación carga de planillas Club Centro Naval  
**Resolución:** Decrétese WO al Club Centro Naval, Divisiones 8va y 9na, Línea A, Sector Damas; por aplicación de los artículos 83 y 94 de las N.F.T.D. Dese intervención a la Comisión Campeonato a sus efectos.



- Expte 264-18 Informe: Secretaria AAHBA  
Fecha: 20.10.18 N° de partido: 611-1-8-5  
Equipos: St. Brendan's A vs. Berazategui A  
División: 8va D/E 3  
Sector: Damas  
Otros: Averiguación carga de planillas Club St. Brendan's A  
**Resolución:** Decrétese WO al Club St. Brendan's, Divisiones 8va y 9na, Línea A, Sector Damas; por aplicación de los artículos 83 y 94 de las N.F.T.D. Dese intervención a la Comisión Campeonato a sus efectos.
- Expte 265-18 Informe: Secretaría AAHBA  
Fecha: 20.10.18 N° de partido: 739-1-8-4  
Equipos: Belgrano DS A vs. S. Catherine's A  
División: 8va Promoción A  
Sector: Damas  
Otros: Averiguación carga de planillas Club Belgrano Day School  
**Resolución:** Decrétese WO al Club Belgrano DS, Divisiones 8va y 9na, Promoción, Línea A, Sector Damas; por aplicación de los artículos 83 y 94 de las N.F.T.D. Dese intervención a la Comisión Campeonato a sus efectos.
- Expte 266-18 Informe: Secretaría AAHBA  
Fecha: 21.10.18 N° de partido: 744-1-9-2  
Equipos: Pucará A vs. Vélez A  
División: 6ta Metropolitano Domingo Z1-2  
Sector: Damas  
Otros: Averiguación carga de planillas Club Pucará  
**Resolución:** Decrétese WO al Club Pucará, Divisiones 8va y 9na, Metropolitano Domingo, Línea A, Sector Damas; por aplicación de los artículos 83 y 94 de las N.F.T.D. Dese intervención a la Comisión Campeonato a sus efectos.
- Expte 267-18 Informe: Secretaría AAHBA  
Fecha: 27.10.18 N° de partido: 713-1-9-1  
Equipos: Country Bco Provincia A vs. GEBA B  
División: 2da B  
Sector: Damas  
Jugador: Slonimschik, Agostina (Country Bco Provincia A)  
**Resolución: I-** Imponer a la jugadora Slonimschik, Agostina (Country B Prov. A) la sanción de 3 (tres) fechas de suspensión por aplicación de los artículos 68 en función del 67 de las N.F.T.D., e incurso en el artículo 47 de las normas citadas.  
**II-** Imponer a la Delegada del Club GEBA, Gonzalez, Susana la sanción de llamado de atención por aplicación del artículo 21 de las N.F.T.D.



## COMPUTO DE TARJETAS

### ARTICULO 57 NFTD UN (1) PARTIDO

Sector	Ficha	Apellido y Nombre	Club	Tarjetas
Damas	969457	LOPEZ RAMOS , Sofía	BANCO PROVINCIA	14/04    26/05    02/06    11/08    18/08    22/09    20/10    27/10

### ARTICULO 58 NFTD DOS (2) PARTIDOS

Sector	Ficha	Apellido y Nombre	Club	Tarjetas
Damas	58705	RICHARDSON , Ángeles	CENTRO NAVAL	07/04    21/04    26/05    27/10
Damas	64056	OJEDA , Pilar	SAN ALBANO	16/06    25/08    15/09    27/10
Damas	78109	ROLON MACARI , Josefina	M. GRANDE	16/06    08/09    06/10    27/10
Damas	149554	GARCIA , Johanna Belen	B. HIPOTECARIO	07/04    09/06    15/09    27/10

Marcelo Rocca  
Presidente

Dr. Omar Abdala  
Secretario





## INFORMACIÓN GENERAL

### RECORDATORIO TESORERIA

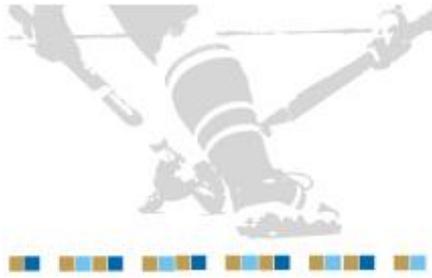
A los efectos de evitar las sanciones prevista por la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 30/10/2017 rogamos a quienes mantengan una deuda vencida, regularizar la misma.

Se transcriben las sanciones mencionadas:

- 1. Aquellas Instituciones que no hayan abonado **antes de la fecha en que se realice el sorteo del fixture del año 2018, la totalidad del importe de las Afiliaciones Activas y las cuotas por inscripción de equipos cuyos vencimientos están indicados en el punto B), con más las multas que pudieran corresponder (según lo previsto en el punto A precedente), no podrán intervenir en el mismo. En tal sentido, los pagos que realicen aquellas Instituciones que adeuden importes a esta Asociación por cualquier, se imputarán en primer lugar para cancelar las deudas más antiguas.***
- 2. Al vencimiento de la segunda cuota de Inscripción de Equipos, la Institución que adeude algún importe será amonestado por primera vez. Esta misma sanción será aplicada a aquellas Instituciones que aun no teniendo deudas a esa fecha, se atrasen por más de 30 días en el pago de alguna de las cuotas restantes o sus intereses.*
- 3. En caso de que persistan con deuda de cuotas de Inscripción de Equipos y/o intereses, por otros 30 días (o bien un segundo atraso mayor a 30 días de otra cuota), las Instituciones serán sancionadas con una segunda amonestación*
- 4. Al tercer atraso por los mismos conceptos, las Instituciones serán sancionadas con la suspensión de sus canchas por dos (2) fechas en que jueguen como locales, para todas sus divisiones sancionados*
- 5. Al producirse un cuarto atraso serán sancionados en forma similar que la anterior (dos fechas)*
- 6. A partir del quinto atraso, se le descontarán dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones.*
- 7. Del sexto atraso en adelante se sancionará a las Instituciones con la quita de dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones, por cada mes de atraso.*

### DEPÓSITOS PENDIENTES

A los efectos de la extensión del recibo y una correcta imputación del mismo, se hace imprescindible nos envíen via mail los comprobantes de depósitos y/o transferencias efectuadas por conceptos que excluyan pases y fichajes.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | [www.ahba.com.ar](http://www.ahba.com.ar)



## PLAYOFFS 2018

### **La AHBA será la encargada de proveer:**

- ❖ Las bochas del partido según el tipo de superficie (cancha de agua: dimple, cancha de arena: lisas).
- ❖ En la sede de SAG la AAHBA proveerá la computadora con el Sistema Cronus

### **De las sedes:**

- ❖ Elementos de mesa de control: reloj, bocina, números, etc.
- ❖ Médico en predio.
- ❖ **OBLIGATORIO:** Internet o conexión Wi-Fi para la transmisión de los archivos generados por el Sistema Cronus, y energía eléctrica en la mesa de control.
- ❖ Las sedes no proveerán de bochas previa al partido.

### **De los equipos:**

Serán responsables de:

- ❖ Jueces de Mesa (incluidas las 2das. y 4tas. con Sistema Cronus).
- ❖ Los equipos dividirán el costo del arbitraje (un árbitro cada equipo)
- ❖ El control de la acumulación de Tarjetas Verdes y Amarillas, siendo la sanción de aplicación automática.



- ❖ Controlar la prohibición del uso de pirotecnia o cualquier otro elemento que perjudique al campo de juego. **Aquel club que no cumpla con dicha disposición será pasible de sanción por parte del Tribunal de Disciplina.**
- ❖ La provisión de dos (2) Ball Boys por equipo en los partidos de Play Off, tanto en Damas como en Caballeros en las 1era. divisiones. En la definición del "Top 10" estará a cargo del Club sede (S.A.G.)

*Siendo los locales (aquellos que figuran a la izquierda de la planilla) responsables de:*

- ❖ Impresión de la planilla, llevarla impresa por cualquier eventualidad.
- ❖ Llevar computadora con el Sistema Cronus, con el respectivo partido carga y actualizado el archivo common.dat.
- ❖ MUY IMPORTANTE Finalizado el partido, tendrá que realizar la carga de la planilla en la sede.

Ante cualquier eventualidad con el servicio de Internet, deberá informar telefónicamente a los referentes de la asociación resultado y/o tarjetas del partido, debiendo completar la carga antes de las 21:00hs del día del encuentro. Su incumplimiento será pasible de sanción económica cuyo monto será determinado por el Consejo Directivo.

### **Computo de Tarjetas**

Play Off

Cada partido una (1) fecha



### **De los carnets**

Se recuerda que en todo Torneo Oficial de la Asociación de Hockey de Bs. As., Copa de Honor, Play Off, es obligatorio la presentación de los carnets de jugadores o ante su falta el DNI, caso contrario no podrá disputar el partido. Cualquier irregularidad que fuera denunciada y/o detectada será elevada al Tribunal de Disciplina para su resolución.

### **Definición de Partidos**

Los partidos de la Play Off, según lo estipulado en el Desarrollo de los Torneos 2018, se definirán de la siguiente manera:

Si al término del partido hubiera empate, tanto en puntos como en diferencia de goles en la serie, se ejecutará una serie de 5 “Penales Australianos” (de acuerdo al Art. 27 del Boletín “A”) sin alargue.

### **Definiciones por “Penales Australianos”**

En caso que un partido deba definirse por esta instancia las sedes contarán con la Planilla de Penales en la Mesa de Control.

De igual manera se deberá cargar y enviar la información por el Sistema Cronus. Aquellos Jueces de Mesa que tengan dudas de cómo realizar esta acción podrán consultar el instructivo correspondiente en <http://www.ahba.com.ar/download-d.php?id=84>





## De los Árbitros

Tres árbitros para la definición de "Top 10" en la sede SAG, uno en Video Reff y 2 en cancha. Los clubes participantes deberán abonar solo dos árbitros. El árbitro del Video Reff será cubierto por la AAHBA.

### Forma de pago:

Se deberá abonar **en cancha contra factura**. El pago de los árbitros será cancelado de forma conjunta por ambos clubes de la siguiente manera:

- ❖ Damas y Caballeros "Top 10": 1era.: \$1.600. Inter y 5ta. \$750 cada uno
- ❖ Damas y Caballeros "A/B". 1era.: \$1.600. Inter y 5ta. \$750 cada partido.
- ❖ Damas "B/C". 1era.: \$1.600. Inter y 5ta. \$750 cada partido.
- ❖ Damas "C/D". 1era.: \$1.400. Inter y 5ta. \$650 cada partido.
- ❖ Damas "D/E". 1era.: \$1.400. Inter y 5ta. \$650 cada partido.
- ❖ Damas "E/F". 1era.: \$1.350. Inter y 5ta. \$600 cada partido.
- ❖ Damas "Reub F". 1era.: \$1.350. Inter y 5ta. \$600 cada partido.
- ❖ Damas "Metro Top 10". 1era.: \$1.350. Inter y 5ta. \$600 cada partido.
- ❖ Damas "Metro Z1-Z2": 1era.: \$1.350. Inter y 5ta. \$600 cada partido.
- ❖ Damas "Metro Reub": 1era.: \$1.350. Inter y 5ta. \$600 cada partido.
- ❖ Caballeros "Reub B": 1era.: \$1.600 Inter y 5ta. \$750 cada partido.
- ❖ Damas "2da.": \$1.350.
- ❖ Damas "4ta.": \$1.350.
- ❖ 6ta. y 7ma. Todas las categorías (Damas y Caballeros): \$500 cada partido.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



### SHOOT-OUT

Zona	Día	Ciudad de Bs As	Cancha
------	-----	-----------------	--------

Equipo: .....

Equipo: .....

	N° Camiseta	Resultado
1.	.....	.....
2.	.....	.....
3.	.....	.....
4.	.....	.....
5.	.....	.....

	N° Camiseta	Resultado
1.	.....	.....
2.	.....	.....
3.	.....	.....
4.	.....	.....
5.	.....	.....

X = Anotó  
O = No Anotó

X = Anotó  
O = No Anotó

Listado de Jugadores aprobados por:

Jefe de Equipo: .....

Jefe de Equipo .....

### “Muerte Súbita”

Si se exceden los 5 penales.

	N° Camiseta	Resultado
1.	.....	.....
2.	.....	.....
3.	.....	.....
4.	.....	.....
5.	.....	.....

	N° Camiseta	Resultado
1.	.....	.....
2.	.....	.....
3.	.....	.....
4.	.....	.....
5.	.....	.....

1.	.....	.....
2.	.....	.....
3.	.....	.....
4.	.....	.....
5.	.....	.....

1.	.....	.....
2.	.....	.....
3.	.....	.....
4.	.....	.....
5.	.....	.....

X = Anotó  
O = No Anotó

X = Anotó  
O = No Anotó

**RESULTADO FINAL:**

—

Árbitro: .....

Árbitro: .....

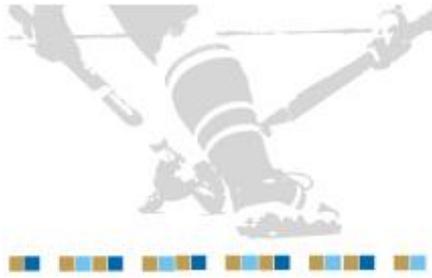
Jefe de Equipo: .....

Jefe de Equipo: .....

Juez de Mesa: .....

Juez de Mesa: .....

Observaciones:



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | [www.ahba.com.ar](http://www.ahba.com.ar)



## FACTURACIÓN DIGITAL

Sres. delegados, atento a las normativas de la AFIP, a partir del 1ro de noviembre la facturación comenzara a realizarse de manera digital. Por este motivo les solicitamos que a la brevedad nos envíen la dirección de correo electrónico a la que deseen que les lleguen los comprobantes. De no recibir información alguna, se utilizara la casilla de los delegados.

Alberto Nicosia  
Presidente